

**Acta – Reunión de trabajo de la Comisión para el estudio de un Instituto de Educación Superior en el Área Metropolitana, del 14 de Agosto de 1967. Caracas, 14 de Agosto de 1967.**

**RESOLUCIONES:**

1. Leído el orden del día, fue aprobado.
2. Leída el Acta anterior, fue aprobada con las siguientes modificaciones: pagina 5, renglón 1; sustituir “que debe contener el proyecto” por: “del proyecto; renglón 5; sustituir “trimestre por “semestre”.

**3. INFORME DE LA PRESIDENCIA**

No hubo

**4. CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ORIENTACIÓN**

4.1. Leído este informe fue aprobado, con las siguientes modificaciones:

Edad: En lugar de “entre los 18 a 20 años” debe ser “de 16 a 30 años”.

4.2. Notas: Se aprobó el criterio de la Sub-Comisión. Se acordó además hacer pruebas de conocimientos valorativas, no eliminatorias que servirán, por una parte para completar los antecedentes académicos del aspirante y por otra para precisar y orientar el nivel de los programas de los cursos básicos.

4.3. En lo referente a repitientes, se acordó añadir: “tampoco serán admitidos estudiantes universitarios que hayan sido eliminados en sus universidades respectivas por aplicación de normas sobre repitientes u otras causas, ni aquellos que hubieren fracasado en cursos regulares universitarios”.

4.4. Disposiciones mediatas: Se acordó que el organismo encargado de la selección y orientación de denominara servicios de Psicología y Pedagogía, en lugar de Departamento.

**5. PRESUPUESTO**

5.1. El Dr. Peñalver comunico a los miembros de la Comisión que el Ministro de Educación había pedido con urgencia que se le pasara un proyecto de presupuesto para 1968 con más detalles. Que en el Informe Preliminar se había incluido una estimación de Bs. 3.600.000,00, resultando un poco más al hacer la distribución como se puede ver en el proyecto anexo, al cual se dio lectura y fue aprobado con la modificación de que en lugar de llevar en la distribución de asignaturas que se cursaran la denominación “Ingles” lleve la de “Idiomas Modernos”. Se incluyeron algunas modificaciones sugeridas por el Departamento de Presupuesto del Ministerio de Educación en relación con aumentar el sueldo del Contador a Bs. 2.000,00 el del Estadígrafo a

Bs. 3.000,00 y los de los Jefes de Departamento de Extensión Cultural, Planeamiento y administración a Bs. 4.500,00 cada uno, como los Jefes de los Departamentos Docentes. Disminuir dos taquimecanógrafas para obtener la partida necesaria para estos aumentos y en razón de considerar suficiente una Secretaria Ejecutiva, dos taquimecanógrafas y ocho mecanógrafas.

## 6. VARIOS

6.1. Estadísticas sobre estudios universitarios: La Dra. Fermín informo que están marchando. Que ya se están adelantando Ingeniería, Arquitectura, Economía, Humanidades y Medicina. Que el Licenciado Rangel ya está trabajando en la encuesta que se someterá a los aspirantes.

6.2. Comunico la Dra. Fermín que el espacio ocupado por oficinas en dicho local es mínimo (unas ocho); cuatro aulas y comedor. Dormitorios para 400 personas, en vacaciones. Que las aulas que utilizan son en su mayoría las del Instituto Experimental de Formación Docente, que queda al frente y tiene la impresión de que en este podrían caber también las oficinas, dejando el del Instituto de mejoramiento para la Universidad de Caracas si se busca un edificio de apartamentos cercanos para los dormitorios.

Al respecto menciona que la Compañía "Polar" o sus propietarios tienen en venta, en propiedad horizontal, un edificio que podría utilizarse para ello. Se acordó informar a la Sub-Comisión de Ubicación Física acerca de la posibilidad de dicho edificio. Igualmente sobre las posibilidades de terrenos para construir en la vecindad. Informo también que continuara la averiguación en lo referente al alumnado permanente de los Institutos de Formación Docente y Mejoramiento.

6.3. Sub-Comisiones: La Dra. Fermín informo que la Sub-Comisión de Asuntos Académicos no pudo reunirse, pero que lo hará esta semana, el jueves 17, a las 3 de la tarde, en la Escuela de Geografía.

6.4. El Dr. Peñalver propuso que dada la urgencia debe procederse a buscar las personas que deben encargarse de los Departamentos Docentes o nombrar las personas que se ocupen de hacer las llamadas de pedidos de equipos y que eventualmente podrían ser docentes o Jefes de Departamento.

6.5. El Dr. Peñalver sugirió la conveniencia de que esta misma semana se debería constituir la Comisión encargada de redactar el Proyecto de Reglamento de la Universidad.

Terminando este punto se levanto la sesión.

MAP:gh.-